

6

DERECHO INDUSTRIAL

Contenido

- 1.- Definiciones
- 2.- Signos distintivos
- 3.- Patentes

Objetivo

Describir los elementos fundamentales del Derecho Industrial.

Última modificación:
8 de noviembre de 2021

Tema 6 de:
Ética y valores
Edison Coimbra G.

1.- DEFINICIONES

Conceptos de moral y de derecho

- ► **Significados etimológicos**
 - **Moral**. Proviene de la voz latina *mores*; que significa costumbre, acción, hábito, modo de ser, carácter.
 - **Derecho**. Proviene de la voz latina *directum*; que significa lo que está conforme a la regla, a la ley, a la norma, lo que no se desvía ni a un lado ni otro.
- ► **¿A qué hacen referencia?**
 - **Moral**. Es la consciencia que tiene una persona del bien y del mal, por la cual se siente responsable de sus actos.
 - **Derecho**. Es el conjunto de reglas que rigen la convivencia de las personas en sociedad.
- ► **¿Qué es lo esencial del derecho?**
 - 1. **Entrega derechos** a las personas, para proteger aspectos importantes que le permitan desarrollarse en sociedad.
 - 2. **Entrega obligaciones** a las personas, para respetar preceptos aceptados por todos. Sin su respeto, se viviría un caos.
- ► **¿Cómo se relaciona la moral y el derecho?**
 - 1. **Sin la protección** del derecho las personas no podrían realizar sus obligaciones morales.
 - 2. **El derecho impone** un mínimo de moralidad, sin el cual la vida en sociedad no sería posible. Ej.: no robar, no matar.

Definiciones

Diferencias entre moral y derecho

▪ ► Moral

- 1. **Es unilateral.** Regula la conducta humana individual.
- 2. **Es interior.** Regula la vida interna de la persona y tiende a lograr la perfección individual.
- 3. **Es autónoma.** Es impuesta por la persona.
- 4. **Es incoercible.** El cumplimiento de la moral no puede imponerse por la fuerza.

▪ ► Derecho

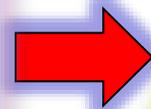
- 1. **Es bilateral.** Regula el comportamiento de la persona en sus relaciones con los demás y con la sociedad.
- 2. **Es exterior.** Regula la vida externa de la persona, esto es, en relación con las demás personas.
- 3. **Es heterónoma.** Sus mandatos provienen de un poder extraño al de la propia persona; son impuestos por el Estado y se deben cumplir sin importar si son buenos o malos.
- 4. **Es coercible.** El cumplimiento del derecho puede ser impuesto por medio de la coacción externa, incluso por la fuerza física.

Definiciones

¿Qué es el derecho industrial

Es el conjunto de derechos reconocidos por ley a una persona sobre una invención, un signo distintivo o un diseño industrial.

Es la forma bajo la cual el Estado protege la propiedad intelectual, fruto del resultado del esfuerzo creador del individuo y algunas de las actividades que tienen por objeto las divulgaciones de esa creación.



Propiedad Intelectual =
Propiedad Industrial +
Derechos de Autor y
Conexos

Definiciones operativas

¿Qué es la propiedad intelectual?

Según la OMPI, es un tipo de propiedad, de la cual su propietario puede disponer como le plazca y ninguna otra persona física o jurídica podrá disponer legalmente sin su consentimiento.

*Propiedad Intelectual =
Propiedad Industrial +
Derechos de Autor y
Conexos*

¿Qué comprende la propiedad industrial?

- 1 Las invenciones, patentes, marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas de origen.

¿Qué comprende los derechos de autor?

- 2 Las obras literarias y artísticas, como novelas, poemas, obras de teatro, películas, obras musicales, de arte, dibujos, pinturas, fotografías, esculturas, y diseños arquitectónicos.

Ejemplos de propiedad intelectual

Propiedad industrial

1. Las invenciones en todos los campos de la actividad humana
2. Los descubrimientos científicos
3. Los dibujos y modelo industriales
4. Las marcas de fábricas, de comercio y de servicio
5. Los nombres y denominaciones comerciales
6. Expresiones de Propaganda
7. La protección de la competencia desleal

Derechos de autor y conexos

1. Las obras literarias, artísticas y científicas
2. Las interpretaciones de los artistas intérpretes
3. Las ejecuciones de los artistas ejecutantes
4. Los fonogramas
5. Las emisiones de radiodifusión

Propiedad Intelectual =
Propiedad Industrial +
Derechos de Autor y
Conexos

2.- DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

¿Qué es?

Es el derecho exclusivo que otorga el Estado para usar o explotar en forma industrial y comercial una invención, un diseño industrial o un signo distintivo, como marca o nombre comercial.

¿Qué tipos de derecho otorga?

- 1 El derecho a utilizar la invención, diseño o signo distintivo.
- 2 El derecho a prohibir que un tercero lo haga.

Signos distintivos

¿Cuáles son?

- Una marca
- Un nombre comercial.
- Un emblema.
- Una expresión o señal de publicidad.
- Una denominación de origen.



NETFLIX



Meta

metaverse



La marca

¿Qué es una marca?

Es cualquier signo que permite distinguir, en el mercado, los bienes o servicios producidos o prestados por una persona individual o jurídica de los de otra.

Su característica es su carácter distintivo. Su objetivo es distinguir en el mercado un producto o un servicio de otro similar. Requiere que sea perceptible visualmente.

¿En qué consisten la marcas?

- Palabras.
- Letras.
- Cifras.
- Monogramas.
- Figuras.
- Retratos.
- Etiquetas.
- Escudos.
- Estampados.
- Orlas.
- Líneas y franjas
- Combinaciones y disposiciones de colores.

Nombre comercial

¿Qué es?

Nombre comercial es el nombre propio o de fantasía, la razón social o la denominación con la cual se identifica una empresa o establecimiento.

¿Cuál es su función?

Es meramente distintiva. Es la representación de un conjunto de cualidades inherentes al titular, tales como el grado de honestidad, la reputación, la confianza etc.

Es necesario que el nombre comercial identifique a la unidad económica, independientemente de su titular o propietario al igual que de la actividad mercantil específica que pueda desarrollar.

Patentes

¿Qué es una patente?

Es un conjunto de derechos exclusivos garantizados por el Estado al inventor de un nuevo producto (material o inmaterial) susceptible de ser explotado industrialmente para el bien del solicitante de dicha invención, por un espacio limitado de tiempo (generalmente 20 años).

¿En qué consiste la patente?

- 1 En el derecho absoluto de explotación exclusiva que tiene el inventor, derecho industrial de carácter real.
- 2 En el título o documento expedido por el Estado a favor del inventor y el cual sirve que acreditar los derechos de este.

3.- SIGNOS DISTINTIVOS

ISOTIPO

PARTE SIMBÓLICA DE LA MARCA.
LA MARCA ES RECONOCIDA SIN EL TEXTO.



LOGOTIPO

LOGO = PALABRA
SE HABLA DE UN LOGOTIPO CUANDO SE
IDENTIFICA POR TEXTO.

Z A R A

IMAGOTIPO

COMBINACIÓN DE IMAGEN Y TEXTO.
ESOS PUEDEN FUNCIONAR POR SEPARADO.



LACOSTE

ISOLOGO

EL TEXTO Y EL ÍCONO SE ENCUENTRAN
AGRUPADOS.
NO FUNCIONA UNO SIN EL OTRO.





● La leyenda dice que la manzana mordida de Apple es el homenaje de Steve Jobs a Alan Turing (1912-1954), el matemático británico que logró descifrar el código secreto de los nazis y cuyo papel en la Segunda Guerra Mundial fue clave para salvar millones de vidas. Un hombre brillante que además puso a prueba los límites que puede alcanzar la inteligencia artificial y que desarrolló el primer programa de ajedrez, convirtiéndose en todo un referente de la informática, la cibernética, la lógica y las matemáticas. No en vano es considerado uno de los pioneros de la computación moderna (la máquina de Turing). Pero en 1952 fue condenado por homosexualidad y, tras elegir la castración química en vez de la cárcel, fue encontrado muerto dos años después al lado de una manzana mordida envenenada con cianuro.

Orange

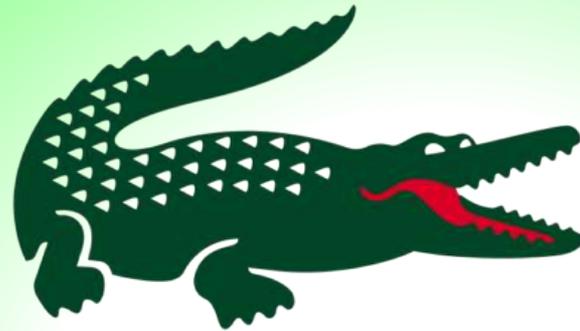


● En 1990, un consorcio americano y asiático ganó una licencia de telefonía móvil en el Reino Unido, que empezaron a operar bajo el nombre de Microtel. Cuatro años después, un cambio en el accionariado llevó a un rebranding de la compañía, que pasaba a ser **Orange**. Su éxito fue tan grande con este nuevo nombre que se lanzó en otros países, como Austria, Bélgica y Suiza. Posteriormente, acabaron vendiendo Orange a France Télécom en el año 2000. Y a los franceses les encantó la marca; de modo que el último paso era prácticamente algo natural: desde el 1 de julio de 2013, el nombre oficial de la compañía deja de ser France Telecom para ser Orange a secas, tanto en lo comercial como en lo institucional.

Bluetooth



● Bluetooth es una tecnología de comunicación entre dispositivos de corto alcance. El nombre «Bluetooth» es un homenaje al rey de Dinamarca y Noruega, Harald Btand, que en la lengua inglesa es llamado de Harold Bluetooth. El nombre del rey fue escogido por el hecho de haber unificado las tribus de su país, semejantemente a lo que la tecnología pretende hacer: unificar tecnologías diferentes. El símbolo del Bluetooth es la unión de dos runas nórdicas para las letras H y B, sus iniciales.



LACOSTE

● Lacoste es una compañía francesa fundada por el tenista René Lacoste en 1933. Esta importante firma ha conseguido influir en la vestimenta utilizada en deportes como el tenis o el golf, así como la creación de diseños de moda hoy en día muy extendidos, como el conocido polo. El logotipo representativo de la marca es un cocodrilo verde, visible en la mayor parte de los productos de la empresa

Lacoste fue pionera en incluir el logotipo en el exterior de la ropa. La elección del logo comenzó cuando su fundador, Rene Lacoste, ganó un partido de tenis y como celebración le regalaron un producto elaborado con piel de cocodrilo. Es así como surgió la idea de que un cocodrilo fuera el logo diferenciador de la marca, que ha perdurado hasta la actualidad, aunque con algunas modificaciones.



● El Jeep se remonta a julio de 1940, cuando el ejército de Estados Unidos necesitaba un vehículo ligero de reconocimiento. Los requisitos establecidos por los militares requieren que el motor funcione sin problemas y la carrocería de forma rectangular, con un parabrisas plegable y tres asientos, solo las partes esenciales: **J**ust **E**ssential **E**ngine **P**arts.

Referencias bibliográficas

DERECHO INDUSTRIAL



FIN

Tema 6 de:
ÉTICA Y VALORES
Edison Coimbra G.